



Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/04/2025
HASH: f8b8cd8b983771608fac1804d02005b

Expediente n.º: 295/2025

Procedimiento: Transferencia de crédito entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distintas áreas de gasto.

Asunto: Modificación de Crédito núm. 05/2025

Documento firmado por: El Alcalde

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 05/2.025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones del Presupuesto en vigor no comprometidas, pertenecientes a distintas áreas de gasto.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28.03.25, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones no comprometidas del presupuesto en vigor pertenecientes a distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 28.03.25, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento *dirección* <https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355



Cód. Validación: 7DD5RKP9LEWAC3Q6PMJNQ2N26
Verificación: <https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1